

DECRETO EXENTO N° 1117

RETIRO, 24 de Marzo de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La llamada telefónica realizada por el interesado;
- 3.- La facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundid por D.F.L N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo del interesado consignada en las solicitud.

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneración, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	: Rodrigo Ramírez Parra
RUT	: 11.458.844-K
CARGO	: Alcalde.
DESDE	: 24/03/2014
HASTA	: 24/03/2014
N° DÍAS	: 01 Día
MOTIVO	: Trámites de salud de su hija en Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta Funcionario.
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/